

Fecha: 24-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TERCERA GENERACION SpA 76.681.843-9*

Pág. : 184
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650765

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunategui número setenta y tres, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública de fecha 13 de mayo del año 2025, ante el titular comparece don don CRISTIAN ANDRES ARANCIBIA ESPINOZA, chileno, soltero, Ingeniero Civil Mecánico, cédula de identidad número diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos sesenta y cuatro guion siete, domiciliado en Río Cisnes número cero cero cuarenta y cuatro, comuna de La Granja, viene en modificar los estatutos la sociedad, TERCERA GENERACION SpA, en el sentido de modificar el Objeto de la sociedad por el siguiente, Objeto: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, fabricación y distribución de todo tipo de bienes o servicios, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, Editorial, Distribuidora, Importación, exportación de libros, revistas y cualquier otro material impreso, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; el desarrollo de cualquier actividad complementaria a las anteriores que los socios determinen, concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general, en lo no modificado por la presente escritura, se mantienen vigentes las demás estipulaciones del pacto social. Se facultó al portador de extracto para su legalización. Santiago, 15 de mayo del año 2025.



CVE 2650765

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl